

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 610/86 del registro del Departamento de Compras (nº 398.551/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 400/86, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de // mantenimiento anual de treinta y seis (36) máquinas de escribir manuales afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba nº 2, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 633 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 10 de octubre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 400/86 y adjudicar a la firma "ANGELETTI HNOS." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22. y por el importe total de AUSTRALLES CUATRO MIL CIENTO CUATRO (A 4.104,-), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION